

CICLO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MÓDULO: GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL

CURSO: 1º

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento para evaluar el progreso de los aprendizajes en los alumnos, para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo, seguirá un proceso de evaluación continua.

El curso se desarrollará en tres evaluaciones, valorando en cada evaluación el grado de consecución obtenido por cada alumno respecto a los objetivos propuestos a través de pruebas escritas y las notas de clase.

Se realizará una prueba escrita como máximo cada dos unidades.

Se realizarán durante las evaluaciones ejercicios prácticos de control que el alumno tendrá que resolver por sí mismo en horario no lectivo.

En los ejercicios prácticos que se resuelvan en clase se pedirá y valorará la participación de los alumnos de forma que, por orden de lista u otro orden aleatorio propongan sus soluciones a los distintos ejercicios y cuestiones planteadas.

Se valorará la capacidad para trabajar en equipo y la capacidad para resolver conflictos.

Durante la realización de las actividades por parte de los alumnos, los profesores actúan como dinamizadores del proceso enseñanza-aprendizaje realizando un seguimiento continuo del trabajo de los alumnos.

SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

La recuperación de las evaluaciones con calificaciones inferiores a cinco se realizará después de cada evaluación o inmediatamente antes de la evaluación final.

La calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en las pruebas de recuperación, siempre que todas tengan una nota igual o superior a cinco, en caso contrario el alumno no aprobará el módulo.

Los alumnos que copien en los exámenes serán calificados con cero en dicho examen y tendrán que repetir el examen.

Ante una ausencia por parte del alumno a un examen, sólo se repetirá dicha prueba al alumno que aporte justificante médico. El resto de alumnado ausente irá a la prueba de recuperación prevista en cada evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) Calificación de pruebas escritas

Las pruebas escritas se puntuarán sobre 10. En cada uno de los ejercicios/preguntas de la prueba se indicará expresamente su puntuación y antes de la fecha de su realización se orientará a los alumnos sobre la composición aproximada de la misma.

Las preguntas de teoría de las pruebas escritas podrán ser de respuesta corta o tipo test. Estas últimas puntuarán:

Sumando si se ha respondido correctamente.

Restando si se ha respondido incorrectamente. El cálculo de la puntuación a restar se hará dividiendo la puntuación de la respuesta correcta entre el número de opciones de respuesta dadas, tomando un decimal redondeado.

B) Calificación de las notas de clase

Las preguntas teóricas de clase se puntuarán sobre 10, nota que se repartirá proporcionalmente cuando se plantee más de una pregunta o ejercicio al alumno.

Los ejercicios, casos, simulaciones y trabajos, realizados de forma individual por el alumno en clase o encomendados como tarea individual para casa, serán puntuados sobre 10, aplicando los mismos criterios de calificación empleados en los ejercicios de las pruebas escritas, y detallados en el apartado A).

En los ejercicios y trabajos que necesitan más de 1 semana para su elaboración y que se encarguen para su entrega en una fecha determinada, se puntuarán sobre 10 y se aplicarán los mismos criterios de calificación del apartado A), pudiendo añadir una penalización por los retrasos en la entrega, restando 2 puntos por cada día de retraso.

C) Calificación de las evaluaciones trimestrales.

La calificación obtenida en cada evaluación se calculará mediante el siguiente proceso:

El 90% de la calificación de la evaluación trimestral será la media de las notas obtenidas en las pruebas escritas realizadas en la evaluación, según el siguiente detalle:

Las pruebas escritas que se harán como máximo cada dos unidades.

El 10% de la calificación de la evaluación trimestral será la nota media de las notas de clase y de los ejercicios, actividades, casos y simulaciones propuestas.

Cuando la nota obtenida teniendo en cuenta los dos apartados anteriores dé un número decimal, se redondeará al número entero inmediatamente superior cuando la nota media

de las notas de clase sea igual o superior a 5 y se redondeará al número entero inmediatamente inferior si es inferior a 5.

Para considerar que el alumno ha superado la evaluación ha de obtener una nota igual o superior a 5 en todas las pruebas que haya realizado durante la evaluación. Si un alumno tiene, al menos, una evaluación suspensa que no ha conseguido recuperar tendrá que presentarse a la prueba ordinaria de junio con todos los contenidos estudiados durante el curso.

C) Calificación final ordinaria en el mes de junio

La nota final del mismo se calculará como la nota media de las notas redondeadas de las tres evaluaciones.

Los alumnos que suspendan el módulo tendrán derecho a realizar un examen final global en el mes de junio que versará sobre los contenidos mínimos del módulo estudiados durante el curso y se calificará sobre 10. Aprobará dicho examen el alumno que obtenga una calificación igual o superior a 5, teniendo en cuenta que las notas decimales se redondearán matemáticamente (al número entero inmediatamente superior cuando el decimal sea un 5 o más y al número entero inmediatamente inferior cuando el decimal sea 4 o menos).

D) Calificación de las evaluaciones extraordinarias.

En las fechas establecidas en el Proyecto Curricular de Centro se convocará a los alumnos que no hayan superado este módulo a una prueba de convocatoria extraordinaria. Dicho examen versará sobre los contenidos mínimos del módulo estudiados durante el curso y se calificará sobre 10, redondeando matemáticamente a números enteros las notas con decimales. Aprobará dicho examen el alumno que obtenga una calificación igual o superior a 5.

Actividades de recuperación para los alumnos con esta materia pendiente.

En caso de no superar el módulo en la convocatoria ordinaria, el alumno podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria. Para la superación del módulo se exigirá la obtención de al menos 5 puntos en el examen. Los contenidos mínimos serán los exigidos durante el curso en la convocatoria ordinaria, y corresponderán a los que están incluidos en esta programación.